



ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

CONTRATO N°:	230435
OBJETO:	Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de mesa de ayuda.
CONTRATISTA:	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. E .S.P.
VALOR CONTRATO:	UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE(\$1.291.307.804)
PLAZO:	12 Mes(es)
FECHA DE INICIACIÓN:	17/04/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/04/2024
SUPERVISOR:	ANA VILMA QUEVEDO BERNAL-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. SERVICIOS TIC

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2023 se reunieron Ana Vilma Quevedo Bernal en su calidad de supervisora designada para la ejecución del contrato y Dario Calderon Yepes actuando en calidad de representante legal de la COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A., con el fin de dejar constancia en la presente acta de la fecha real de la iniciación del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 17-04-2023.

SUPERVISOR:	ANA VILMA QUEVEDO BERNAL-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. SERVICIOS TIC
-------------	--

CONTRATISTA:	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. E .S.P.
REPRESENTANTE LEGAL:	

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.